



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.751.-

DALCAHUE, 15 de Julio de 2024.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **04 de julio de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto alcaldicio Nº 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo Nº 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en calle **Ramón Freire Nº 400, Local 4, Centro Comercial las Dalcas**, para ejercer el giro comercial de **FLORERÍA** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : SUTILEZA DISEÑO FLORAL SPA

RUT : 77.961.683-5

SII : 477397

REPRESENTANTE LEGAL : KARIN ANDREA COÑUECAR PEREZ

RUT REPRESENTANTE

NOMBRE DE FANTASIA : SUTILEZA DISEÑO FLORAL

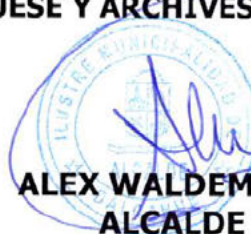
Enrólese en el segundo semestre del 2024 de las Patentes Comerciales bajo el Rol **2-1280** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu.